CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS. CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)



POAL97F MES FINAL EJERCICIO MES INICIAL 2019 PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR 01 12 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS REGISTRO FEDERAL CLAVE ÚNICA DE DE CONTRIBUYENTES REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) **AVALOS** RODRIGUEZ LUIS RAMON MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA: ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1) SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL DEL EJERCICIO QUE DECLARA 1001 TARIFA UTILIZADA X (Actualizada) PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: APLICADA (3) FRACCIÓNI(2) FRACCIÓN II (2) CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*) CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*) MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5) SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4) E 14 RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRON(ES) (6): MJD850101ID3 OTROS DATOS INFORMATIVOS MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QUE REALIZARÁN SU DECLARACIÓN MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS **EFECTUADAS** INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APORTACIONES MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATRÓN VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2 TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo \mathbf{Q} , más el campo \mathbf{R} de esta página, más los campos \mathbf{a} , más i, más \mathbf{m} de la página 2, más el campo $\mathbf{S}\mathbf{1}$ de la página 3) SUBSIDIO NO ACREDITABLE 185638 (2007 v anteriores) MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7) (2008 y posteriores) (8) INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3) MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE 3802 FRACCIÓN III (2) MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE TOTAL DE LAS APORTACIONES L. FRACCIÓN IV (2) D. VOLUNTARIAS DEDUCIBLES INGRESOS NO ACUMULABLES M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES 19636 (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2) INGRESOS ACUMULABLES 181836 N. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES (A-B-C-D-E) IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL G ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL O. EJERCICIO QUE DECLARA (M + N) 19636 19636 IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, mas j, más nde la página 2, más los campos U1, más V1 de la página 3) H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores) PAGOS POR SEPARACIÓN 3 MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en ILACIONES, PENSIONES HABERES DEL RETIRO V. INGRESOS EXENTOS R, SyT) INGRESOS TOTALES POR PAGO EN W.INGRESOS GRAVABLES PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q) MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en **Q**) X INGRESOS ACUMULABLES CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIO. NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en **Q**) Y. INGRESOS NO ACUMULABLES

U. NÚMERO DE DÍAS (9)

(*) Es obligatorio requisitar estos campos.

(1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

(2) Unicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

(3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cácluol anual de ISR y al trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios; D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o titulos valor, G. Otro.

(5) 01 Aguascolientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahulia, 06 Colliaa, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Ozaxea, 21 Puebla, 22 Quertero, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosi, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

(7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.

(8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.

(9) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

Z. IMPUESTO RETENIDO

1				REVERSO
Western				37P2A
3		PAGOS POR SE	EPARACIÓN (Continuación)	
a.	MONTO TOTAL PAGADO		e. (Último sueldo mensual ordinario) (2)	
b.	NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR		f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	
	INGRESOS EXENTOS		g. INGRESOS NO ACUMULABLES	
d.	INGRESOS GRAVADOS		h. IMPUESTO RETENIDO	
4		INGRESOS ASIMILA	ADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))	
i.	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS		j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	
4.	1 INGRESOS EN ACCIONES O	TÍTULOS VALOR QUE REP	RESENTAN BIENES (Por ejercer la opción	otorgada por el empleador)
k	VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. (k-I siempre que k sea mayor)	
I.	PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR		n. IMPUESTO RETENIDO	
5		······································	DOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3)))
0.	SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	GRAVADO 163638	EXENTO	
p.	GRATIFICACIÓN ANUAL	17465	2535	
q.	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			
r.	TIEMPO EXTRAORDINARIO			
S.	PRIMA VACACIONAL	733	1267	
t	PRIMA DOMINICAL			
u	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)			
V	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS			
v	FONDO DE AHORRO			
x	CAJA DE AHORRO			
у	VALES PARA DESPENSA			
z	. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL			
P	1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN			
E	11. PREMIOS POR PUNTUALIDAD			
C	1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA			
	01. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES			
E	1. VALES PARA RESTAURANTE			i.

F1. VALES PARA GASOLINA

Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
 Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.
 Funcionanos y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
 Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.



37P3A09

וב
A1111111111111111111111111111111111111

100000 MISS
RIBUYEN
a la tabla
o al traba
egada(s) e
gada(s) (
a l